

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA Q., AGOSTO VEINTICOHO (28) DE DOS MIL VEINTE (2020)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO CONCILIARTE (cesionario)

DEMANDADO: EDITORIAL UNIVERSITARIA LTDA

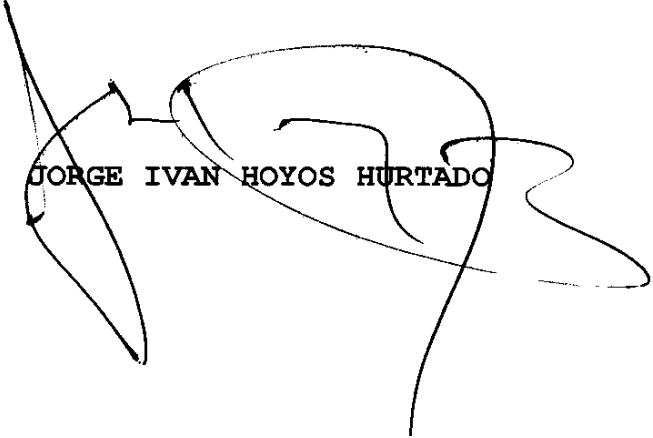
RADICADO: 630014003008-2010-00005-00

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, no se acepta la sustitución presentada, teniendo en cuenta que la abogada que sustituye no tiene personería jurídica reconocida en este asunto, tal como obra en auto de fecha 21 de enero de 2019.

EL JUEZ

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 26 DE AGOSTO DE
2020


RICARDO OROZCO VALENCIA
Secretario

LMCA